



RESOLUCION N° 1221 -2020-GM/MPCH

Chincha Alta, 25 de setiembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 01517-2020-GAT/MPCH, de fecha 25 de setiembre del 2020, del Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Chincha, por el cual remite para su aprobación del Plan de Trabajo del Servicio denominado **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – ICA – ITEM II –TRAMO; EMP.IC -100 (CHAVÍN)- SAN FLORIÁN-SAN JUAN DE LUYO HUIRPINA DEL DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA Y REGION DE ICA”**; por el monto total de inversión de S/. 2,113,902.40 (Dos millones ciento trece mil novecientos dos con 00/100) Soles.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, implicando que esta autonomía, constituye, en esencia, una garantía institucional que supone capacidad de auto desenvolvimiento, y de auto normarse.

Que, mediante Carta N° 07-2020-JJSV, de fecha 25 de setiembre del 2020, el Ing. Rommel José Condori Navarro, Soporte Técnico de la Municipalidad Provincial de Chincha; donde remite la revisión y evaluación del levantamiento de observaciones del Plan de Trabajo, para el servicio denominado: **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – ICA – ITEM II –TRAMO; EMP.IC -100 (CHAVÍN)- SAN FLORIÁN-SAN JUAN DE LUYO HUIRPINA DEL DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA Y REGION DE ICA”**; para su revisión y aprobación por el área correspondiente.

Que, mediante Informe N° 226-2020-MPCH/GAT/SGO, de fecha 25 de setiembre del 2020, el Sub Gerente de Obras; hace llegar el Plan de Trabajo, para el servicio denominado: **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – ICA – ITEM II –TRAMO; EMP.IC -100 (CHAVÍN)- SAN FLORIÁN-SAN JUAN DE LUYO HUIRPINA DEL DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA Y REGION DE ICA”**, en atención a la Carta N° 07-2020/RJCN de fecha 25/09/2020, emitida por el Ing. Rommel José Condori Navarro, Soporte Técnico de la Municipalidad Provincial de Chincha; donde concluye que luego de la revisión y evaluación del levantamiento de observaciones del plan de trabajo referido se encuentra **APROBADO** por lo cual recomienda la emisión del respectivo Acto Resolutivo de la Aprobación del Plan de Trabajo referido, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata) y el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, por el monto total de inversión de S/. 2,113,902.40 (Dos millones ciento trece mil novecientos dos con 00/100) Soles, cuya ejecución del proyecto es de **485 días calendario**. **METAS FINANCIERAS:**
Elaboración del Plan de Trabajo: SUB TOTAL 17,914.42 IMPUESTO (IGV) 18% 3,224.60. **PRESUPUESTO REFERENCIAL 21,139.02.**
Elaboración del Inventario de condición Vial: SUB TOTAL 17,914.42 IMPUESTO (IGV) 18% 3,224.60. **PRESUPUESTO REFERENCIAL 21,139.02.**
COSTO DIRECTO 1,260,082.58 GASTOS GENERALES 10% 126,008.26.
UTILIDADES 8% 100,806.61. SUB TOTAL 1,486,897.45 IMPUESTO (IGV) 18%. 267,641.54. PRESUPUESTO REFERENCIAL. 1,754,538.99
Mantenimiento Rutinario: COSTO DIRECTO 195,182.80 GASTOS GENERALES 15.42% 63,774.47 UTILIDADES 5% 9,759.14. SUB TOTAL 268,716.41 IMPUESTO (IGV) 18%. 48,368.95. PRESUPUESTO REFERENCIAL. 317,085.36
PRESUPUESTO TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL A 21,139.02. PRESUPUESTO REFERENCIAL B 21,139.02 PRESUPUESTO REFERENCIAL C 1,754,538.99 PRESUPUESTO REFERENCIAL D 317,085.36 PRESUPUESTO TOTAL: 2,113,902.40.

Que, el Plan de Trabajo denominado: **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – ICA – ITEM II –TRAMO; EMP.IC -100 (CHAVÍN)- SAN FLORIÁN-SAN JUAN DE LUYO HUIRPINA DEL DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA Y REGION DE ICA”**; cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Inventario Vial, Informe Topográfico, Informe de Suelos, Informe de Canteras y Fuentes de Agua, Informe de Señalización Vial, Informe de Drenajes y Obra de Arte, Informe de Pavimento, Informe de Puntos Críticos, Especificaciones Técnicas- Mantenimiento Periódico, Metrados-Mantenimiento Periódico, Presupuesto-Mantenimiento Periódico, Programación y Cronograma – Mantenimiento Periódico, Tipos, Cargas y Rendimiento – Mantenimiento Periódico, Especificaciones Técnicas - Mantenimiento Rutinario, Presupuesto – Mantenimiento Rutinario, Programación y Cronograma – Mantenimiento Rutinario, Consideraciones Ambientales, Prevención COVID 19, Planos; por lo que se hace necesario se apruebe el Plan de Trabajo, referido, de acuerdo a lo comunicado en el Informe N° 01517-2020-GAT/MPCH del Gerente de Acondicionamiento Territorial de fecha 25 de setiembre del 2020.

Estando a lo expuesto, a las normas legales vigentes sobre la materia, a los informes que anteceden; a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a las atribuciones otorgadas mediante Resolución N° 220-2020-A/MPCH.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio denominado "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LAS VIAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – ICA – ITEM II –TRAMO; EMP.IC -100 (CHAVÍN)- SAN FLORIÁN-SAN JUAN DE LUYO HUIRPINA DEL DISTRITO DE CHAVÍN, PROVINCIA DE CHINCHA Y REGION DE ICA"; bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata) y el Sistema de Contratación a Precios Unitarios por el monto total de inversión de S/. 2,113,902.40 (Dos millones ciento trece mil novecientos dos con 00/100) Soles. con un plazo de ejecución de 485 días calendarios; el cual se compone de la siguiente manera:

Metas Financieras:

Elaboración del Plan de trabajo



SUB TOTAL	17,914.42
IMPUESTO (IGV)18%	3,224.60
=====	=====
PRESUPUESTO REFERENCIAL	21,139.02
=====	=====

Elaboración del inventario de condición vial

=====	=====
SUB TOTAL	17,914.42
IMPUESTO (IGV) 18%	3,224.60
=====	=====
PRESUPUESTO REFERENCIAL	21,139.02
=====	=====

Mantenimiento periódico



COSTO DIRECTO	1,260,082.58
GASTOS GENERALES 10%	126,008.26
UTILIDADES 8%	100,806.61
=====	=====
SUB TOTAL	1,486,897.45
IMPUESTO (IGV) 18%	267,641.54
=====	=====
PRESUPUESTO REFERENCIAL	1,754,538.99
=====	=====

Mantenimiento Rutinario

COSTO DIRECTO	195,182.80
GASTOS GENERALES 15.42%	63,774.47
UTILIDADES 5%	9,759.14
=====	=====
SUB TOTAL	268,716.41
IMPUESTO (IGV) 18%	48,368.95
=====	=====
PRESUPUESTO REFERENCIAL	317,085.36
=====	=====

PRESUPUESTO TOTAL

PRESUPUESTO REFERENCIAL A	21,139.02
PRESUPUESTO REFERENCIAL B	21,139.02
PRESUPUESTO REFERENCIAL C	1,754,538.99
PRESUPUESTO REFERENCIAL D	317,085.36
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL	2,113,902.40

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Obras, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Tesorería; las coordinaciones necesarias para la realización de la presente obra.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Entidad Municipal, para su conocimiento y fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHIPE**
Abog. WILFREDO ISAAC AQUJE UCHUYA
GERENTE MUNICIPAL
RESOLUCIÓN N° 165-2020-A/MPCH



- C.c.
- Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
 - Sub Gerencia de Obras.
 - Gerencia de Administración.
 - Sub Gerencia de Tesorería.
 - Gerencia de Asesoría Jurídica.
 - Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- O.C.I.
- Archivo.
- S.G.C./c.z.ch.

